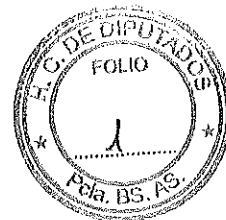




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la participación institucional de la Provincia de Buenos Aires en el segmento "Postales de Provincia" del Festival Nacional de Folklore de Cosquín 2027, iniciativa destinada a representar y difundir la diversidad, la identidad y el patrimonio cultural bonaerense durante las nueve lunas del tradicional festival que se desarrolla en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba.

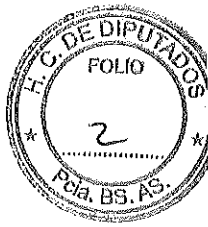
Asimismo, veríamos con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

ALEJANDRO D. CHIRAZZI
Presidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 2840 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Festival Nacional de Folklore de Cosquín constituye uno de los acontecimientos culturales más importantes de nuestro país y un escenario emblemático para la difusión de la música, la danza y las expresiones artísticas de raíz folklórica. En ese marco, el segmento denominado "Postales de Provincia" se ha consolidado como un espacio de representación institucional donde las provincias argentinas presentan producciones artísticas que sintetizan su identidad cultural.

La misma, tendrá como novedad para esta edición 2027 prevé, una participación institucional de la Provincia de Buenos Aires en este espacio, con el objetivo de mostrar ante el público nacional la riqueza, diversidad e identidad cultural bonaerense.

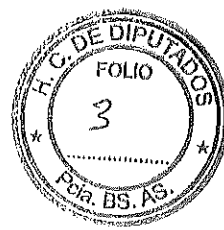
La Provincia de Buenos Aires posee un patrimonio cultural amplio y diverso, construido a partir de sus distintas regiones, comunidades, tradiciones, expresiones musicales, danzas, manifestaciones populares y procesos históricos, que conforman una identidad plural y representativa de nuestro territorio. La posibilidad de contar con una producción propia en "Postales de Provincia" permitirá fortalecer esa identidad y proyectarla en uno de los escenarios culturales de mayor trascendencia del país.

Asimismo, esta participación representa una valiosa oportunidad para promover el trabajo de artistas, músicos, bailarines, actores, directores, productores, técnicos y trabajadores de la cultura bonaerense, favoreciendo su visibilización y contribuyendo al fortalecimiento del federalismo cultural.

Entendemos que reconocer institucionalmente esta iniciativa constituye un acompañamiento a las políticas de promoción cultural y a todas aquellas acciones destinadas a poner en valor la identidad de nuestra Provincia, fortaleciendo los espacios de encuentro e intercambio entre las distintas regiones del país.



APTE. D- 2840 126-27

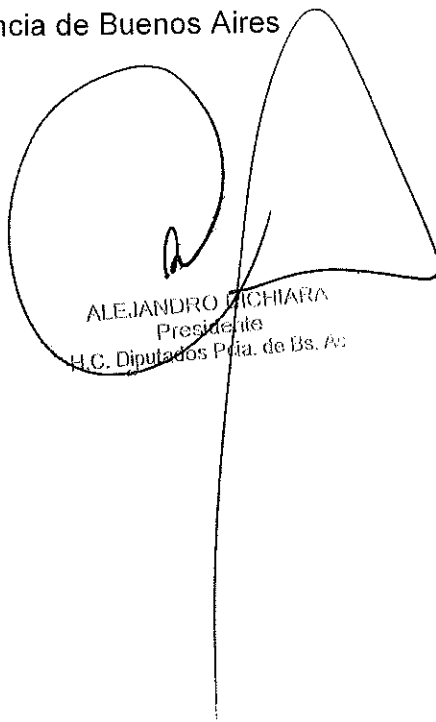


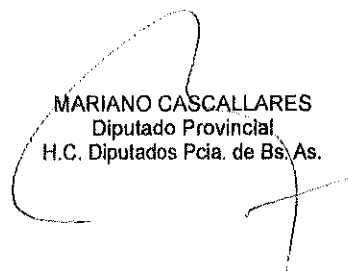
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO RICHIARA
Presidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.